



ACTA No 2

(Sesión Extraordinaria del día miércoles 10 de diciembre del año 2025)

HORA: 10:42 A. M.

LUGAR: RECINTO

MESA DIRECTIVA: MESA DIRECTIVA: RAÚL SALGADO CASILLA Presidente
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA Primer Vicepresidente
JUAN CAMILO CORRALES SALEME Segundo Vicepresidente

ASISTENTES: CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE
CORRALES SALEME JUAN CAMILO
FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO
GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID
NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO
MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS
ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO
ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO
ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL
SALGADO CASILLA RAÚL
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE
ZAPATA RUIZ CAROLINA

AUSENTE: NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO

SECRETARIO: ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE

El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, doctor **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** agradece la presencia de los honorables diputados de la Asamblea Departamental de Córdoba, a los funcionarios y colaboradores de la Corporación, a los medios de comunicación, y demás público presente. Siendo las 10:40 de la mañana damos inicio a las Extraordinaria del día miércoles 10 de diciembre del año 2025. Señor secretario sírvase llamar lista, verificar quórum y dar lectura al orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** brinda saludo protocolario y expresa: "lista de diputados sesión Extraordinaria del día miércoles 10 de diciembre del año 2025. Realiza el llamado a lista de los honorables diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario, El



ACTA No 2

(Sesión Extraordinaria del día miércoles 10 de diciembre del año 2025)

presidente expresa: Dejamos constancia del honorable diputado LUIS MIGUEL ROJAS SALAZAR, honorable diputado JUAN HUMBERTO ROIS DEREIX, secretario de continuidad al orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: Orden del día Sesión Extraordinaria del día miércoles 10 de diciembre del año 2025. I Llamado a lista. II Consideración y aprobación del acta anterior. III Lectura del decreto número 00601 del día 2 de diciembre del año 2025." por medio del cual se modifica el decreto 00584 de 2025, "por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la honorable Asamblea Departamental de Córdoba." IV Posesión del doctor Víctor Manuel Ariza Palma, como Contralor Departamental para el periodo del 1° de enero 2026, al 31 de diciembre del año 2029. V Lectura del acta de posesión como contralor Departamental doctor, Víctor Manuel Ariza Palma para el periodo del 1° de enero 2026, al 31 de diciembre del año 2029. VI Propositiones y varios. Leído el orden del día, señor presidente. El señor presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa "¿aprueba los honorables diputados el orden del día? El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado" El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** da continuidad al señor secretario. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: II Consideración y aprobación del acta anterior. Le informo, señor presidente, que el acta anterior fue enviada a cada uno de los correos de los honorables diputados para su aprobación o desaprobación. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: ¿Aprueba los honorables diputados el acta anterior? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** da continuidad al señor secretario. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: III Lectura del decreto número 00601 del día 2 de diciembre del año 2025." por medio del cual se modifica el decreto 00584 de 2025, "por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la honorable Asamblea Departamental de Córdoba." El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** realiza la respectiva lectura del decreto el cual se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación y para mayor veracidad se encuentra anexado a la presente acta. El presidente expresa: Dejamos constancia del honorable diputado JUAN ANTONIO FLOREZ SIERRA, continúe señor secretario. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: Posesión del doctor Víctor Manuel Ariza Palma, como Contralor Departamental, para el periodo del 1° de enero 2026, al 31 de diciembre del año 2029. El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, doctor **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** hace el llamado al doctor Víctor Manuel Ariza Palma para la respectiva toma de juramento y expresa: "INVOCANDO LA PROTECCIÓN DE DIOS, ¿JURÁIS SOSTENER Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPUBLICA Y LAS ORDENANZAS DEL



ACTA No 2

(Sesión Extraordinaria del día miércoles 10 de diciembre del año 2025)

DEPARTAMENTO Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO? El doctor **VÍCTOR MANUEL ARIZA PALMA** expresa: "SI JURO". El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "SI ASÍ FUERE QUE DIOS. ESTA CORPORACIÓN Y EL PUEBLO OS LO PREMIEN, Y SI NO QUE EL Y ELLOS OS LO DEMANDEN." Continúe, señor secretario. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: V Lectura del acta de posesión como contralor Departamental doctor, Víctor Manuel Ariza Palma para el periodo del 1° de enero 2026, al 31 de diciembre del año 2029. **ACTA DE POSESIÓN DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA ACTA N° 002 DE 2025** En la ciudad de Montería, capital del Departamento de Córdoba, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40 A.M.) en el Recinto de la Asamblea Departamental de Córdoba, se reunieron los Honorables Diputados, con el fin de llevar a cabo el acto de posesión del Contralor Departamental de Córdoba para el período constitucional 2026–2029, elegido en sesión plenaria de la Asamblea Departamental de Córdoba realizada el día 15 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la elección del Contralor Departamental de Córdoba. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 267 de la Constitución Política de Colombia, los Contralores Departamentales son elegidos por las Asambleas Departamentales para un período igual al del Gobernador, y ejercerán, en el ámbito territorial, las funciones atribuidas a la Contraloría General de la República en materia de vigilancia de la gestión fiscal. Que el proceso de elección del Contralor Departamental se adelantó conforme a los principios de transparencia, mérito, igualdad, publicidad y objetividad, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 330 de 1996, modificada por la Ley 1904 de 2018, y las disposiciones reglamentarias aplicables. Que en la sesión plenaria del día 15 de noviembre de 2025, la Asamblea Departamental de Córdoba eligió al ciudadano **VICTOR MANUEL ARIZA PALMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.907 como Contralor Departamental de Córdoba, para el período constitucional 2026–2029. En consecuencia, previo cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, y habiendo presentado los documentos exigidos por la normatividad vigente, el ciudadano **VICTOR MANUEL ARIZA PALMA** será posesionado al cargo de Contralor Departamental de Córdoba, rindiendo el siguiente juramento: "Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución, las leyes de la república las ordenanzas y desempeñar fielmente los deberes del cargo?" Se debe responder "Sí juro". "Si así lo hicieréis, Dios y la patria os lo premien y si no, que él y ella os lo demanden." Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2200 de 2022, referente a la posesión de los funcionarios elegidos por las Asambleas Departamentales, dichos funcionarios



ACTA No 2


(Sesión Extraordinaria del día miércoles 10 de diciembre del año 2025)

cuentan con periodos institucionales y disponen de un plazo de quince (15) días calendario para tomar posesión de su cargo. En consecuencia, y teniendo en cuenta que la elección se surtió el día 15 de noviembre, la posesión podrá realizarse con posterioridad dentro del plazo legal establecido. En consecuencia, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Córdoba, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política y la Ley 1904 de 2018, declara formalmente posesionado en el cargo de Contralor Departamental de Córdoba con efecto fiscal y ejercicio de sus funciones a partir del 1 de enero 2026, hasta el 31 de diciembre 2029 al ciudadano VICTOR MANUEL ARIZA PALMA. En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Montería, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025). EL POSESIONADO: VICTOR MANUEL ARIZA PALMA C.C. No. 79.531.907 de Bogotá. QUIEN TOMA EL JURAMENTO: RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA presidente, REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA Primer Vicepresidente, JUAN CAMILO CORRALES SALEME Segundo Vicepresidente, proyecta ANÍBAL JOSÉ GALVÁN LLORENTE Secretario General. Leída el acta de posesión señor presidente. El presidente RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA expresa: "Continúe, señor secretario." El secretario ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE expresa: VI Propositiones y varios. Le informo, señor presidente, que no existe ninguna proposición radicada en esta secretaría y se da por agotado el orden del día. El presidente RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA expresa: "Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita hasta nueva orden"


RAUL SALGADO CASILLA
Presidente


REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA
Primer Vicepresidente


JUAN CAMILO CORRALES SALEME
Segundo Vicepresidente


ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE
Secretario General

PROYECTO
BEATRIZ MARIA CORDONA ASSIS
SEC. EJECUTIVA

REVISOR
ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE
SEC. GENERAL